REGIONAL MAGDALENA

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, Artìculo 2 de la Resolución 751 de 2014, la Circular No. 3-2014- 000115 y

CONSIDERANDO

Que el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, requiere Prestar servicios profesionales de carácter temporal para el proceso de "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de MUSICA.

Que de acuerdo con certificación expedida por este Despacho, en la planta de personal del citado centro no existe personal suficiente, por lo tanto se requiere adelantar la contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

El siguiente objeto contractual: *Prestar servicios profesionales de carácter temporal para el proceso de "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de MUSICA.*

Dada en Santa Marta D.T.C.H, el

DESPACHO REGIONAL MAG

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2021.12.03 13:37:29 -05'00'

Nº DE AUTORIZACION: 72
FECHA: 03-12-2021

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Nohelia Montaño Garcia- Apoyo Contratación CLPE

Revisó: Martha Caballero Olivares– Abogado Contratación CLPE

Revisó: Marlys Maria Martínez Oliva - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto